

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal que sobre comisiones ha promovido Pedro Barquero León contra «Merit Punt, S. A.», se cita a «Merit Punt, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Menacho, número 15, 3.º, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrán de tener lugar el día 28 de abril, a las once de su mañana.

Adviértesele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a no hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma al demandado, «Merit Punt, S. A.», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 31 de marzo de 1978.—El Secretario.—4.588-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Carlos Figuerola Parés, representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra doña Genoveva Descárrega Ruana y don Manuel Salas Descárrega, con domicilio en San Baudilio de Llobregat, calle Borrell, números 11 y 13; por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por tercera vez, término de veinte días, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Casa compuesta de dos solares, con bajos, y primer piso, cubierta de tejado, sita en San Baudilio de Llobregat, calle Borrell, números once y trece, de superficie cuatrocientos dos metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, Norte, con finca de Juan Net Cardona; izquierda, Sur, del propio Juan Net; espalda, Este, del mismo, y por el frente, Poniente, con la calle de Borrell.»

Inscrita en la escritura de hipoteca, en el tomo 31, folio 1.163 del archivo, libro 103 del Ayuntamiento de San Baudilio, finca 1.041, inscripción veinticuatro.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 500.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, sito en el edificio de Juzgados, Salón de Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, el día 11 de mayo próximo, a las diez horas; y se advierte a los licitadores que las posturas se harán sin suje-

ción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fuere de 365.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y, si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 10 de marzo de 1978.—El Secretario, Juan Mariné.—2.654-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en autos de juicio de menor cuantía número 298/77 M, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de la Entidad «Mediclinics, S. A.», contra don Luis Minchón Herves, vecino de Huelva, con domicilio en avenida de Sundheim, 20, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes que luego se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el Edificio de Juzgados, Salón de Victor Pradera, 1 y 3, planta cuarta) el día 9 de mayo próximo, y hora de las diez, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, que es la suma de ciento cincuenta y ocho mil pesetas; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Doscientos bisturis nuevos, valorados en 30.000 pesetas.

Cien equipos epicraneales nuevos, valorados en 8.000 pesetas, y

Cincuenta mil capilares hematocritos nuevos, valorados en 120.000 pesetas.

Valorados pericialmente, pues, dichos bienes en la suma total de ciento cincuenta y ocho mil pesetas, que es el tipo de subasta.

Barcelona, 29 de marzo de 1978.—El Juez.—El Secretario, Juan Mariné.—2.942-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad de Barcelona en providencia de esta fecha dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», representada por el Procurador don Narciso Banera Cahis, litigando aquélla acogida al beneficio de pobreza legal, contra don José María Peris Pallarés y doña Lorenza Celma González, domiciliados en Caseras (Martínez Galcerá, 20), por medio del presente se anuncia la venta en segunda pública subasta por el setenta y cinco por ciento de la primera, término de veinte días, de las siguientes fincas hipotecadas por los deudores:

1. Rústica regadío y secano en parte en término de Caseras, partida Huerta Alta, conocida por Sor, de 51 áreas 83 centiáreas, a garriga y olivos; lindante, al Norte, Francisco Peris; Sur, Mariano Bes; Este, camino, y Oeste, río Algas. Inscrita al tomo 13, libro 1, folio 142, finca 52.

2. Rústica secano sita en el término de Caseras, partida Barranch del Ametllé, sita en partida llamada Barranch del Ametllé, a olivos, almendros y rasos, que mide 6 hectáreas 20 áreas; lindante, al Norte, Josefa Paladella; Sur, Francisco Camps; Este, Bautista Tarregó, y Oeste, Ambrosio Puchol. Inscrita al tomo 188, libro 6, folio 14, finca 637.

Valorada la primera finca en setenta y dos mil pesetas y la segunda en trescientas veinte mil pesetas.

3. Urbana. Una casa sita en la villa de Caseras, calle Martínez Galcerá, 20, compuesta de planta baja, dos pisos y desván, que mide setenta y dos metros cuadrados, y linda, a la derecha entrando, Pascual Bielsa; izquierda, camino, y fondo, Lorenzo Peris. Inscrita tomo 114, folio 4, libro 11 vuelto, finca 387.

Valorada en ochocientas mil pesetas.

4. Rústica en término de Caseras, partida Barranch de la Cova y Carrascal, de 4 hectáreas 86 áreas 72 centiáreas; lindante, al Norte, Pedro Ferrus; Sur, Miguel Figols; Este, José Gasó, y Oeste, Eusebio Villagrasa. Inscrita tomo 114, folio 15, libro 4, finca 389.

Valorada en doscientas cuarenta mil pesetas.

5. Rústica en término de Caseras, partida Puig, conocida por Bancal, que mide 61 áreas, y linda, al Norte, José Navarro; Sur, Ramón Roig; Este, Juan Peris, y Oeste, S.º m.º Higuat. En el ángulo Noroeste de dicha finca, y ocupando una superficie aproximada de 20 áreas, existe una gran-

ja, debidamente vallada, destinada a la cria de ganado de cerda, constituida por las siguientes edificaciones:

a) Un «paddock» o zona de estancia de las hembras, que mide 50 metros de largo por 11 de ancho, compuesta de un cuberto de tres metros de ancho por todo el largo dicho, por tres zonas delimitadas con piso de cemento de unos 64 metros cuadrados, con 16 comederos cada una, por otras tres zonas delimitadas con piso de tierra, en comunicación con las anteriores, de unos 56 metros cuadrados cada una, y por una zona o caseta para machos cubierta en parte y ubicada entre dos zonas de las anteriores.

b) Y una sala de maternidad que ocupa una superficie de 288 metros cuadrados, o sea 32 metros de largo por 9 de ancho, y está a su vez compuesta por un almacén, una sala de espera, cuatro salas de parto y cuatro salas de transición. Adosada a esta edificación existe un cuarto de aseo que mide 9 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 114, libro 4, folio 21, finca 392.

Valorada en un millón cuatrocientas sesenta y cuatro mil pesetas.

6. Casa sita en la villa de Caseras, calle de Cataluña, 19, compuesta de planta baja y dos pisos con un patio y corral anejo, que mide todo 48 metros cuadrados, y linda, por la derecha saliendo, Cándida Camps Villagrasa; izquierda, Enrique Font Galcera, y fondo, Sebastián Puchol Huguet. Inscrita tomo 152, libro 5, folio 25, finca 520.

Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

7. Rústica sita en el término de Caseras, partida Mas Cremat o Félix Martínez, plantada de viña, olivos y garriga de cinco jornales equivalentes a 3 hectáreas 28 áreas 53 centiáreas, lindante, al Norte y Sur, José Tiñena; Este, Manuel Niubó, y Oeste, camino o senda de Batea. Inscrita tomo 13, libro 1, folio 239, finca 100.

Valorada en cuatrocientas ochenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de mayo próximo, a las once horas, sito el Juzgado en el Salón de Víctor Pradera, puerta 1, cuarto piso, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, que podrán hacerse las consignaciones a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actra continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad, así como consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta.

3.º Que todos los gastos de la subasta y demás inherentes a la misma, así como el Impuesto sobre Transmisiones de Bienes Patrimoniales, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 30 de marzo de 1978. — El Juez.—El Secretario, Juan Mariné.—4.654-E.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro, segunda de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, número 573/77, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra «Inmobiliaria Heros, S. A.», sobre procedimiento judicial sumario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 12 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado en escritura de hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, debiendo conformarse con la titulación y entendiéndose con todos los licitadores aceptan la titulación como bastante, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Primero.—Terreno en el término de Baracaldo, barrio Zurceña, en el punto de arranque de la nueva carretera de Zurceña a Castrejana, que mide 2.150 metros cuadrados, así como la construcción que se está levantando sobre el mismo. Inscrición primera, folio 106 del libro 310 de Baracaldo, tomo 1.548, finca número 20.402.

Segundo.—Terreno en el término de Baracaldo, barrio de Zurceña, que mide 1.500 metros cuadrados, que linda al Sur con el terreno anteriormente descrito. Inscrición primera, folio 199 del libro 310 de Baracaldo, tomo 1.548, finca número 20.404.

Sobre parte de los terrenos «Inmobiliaria Heros, S. A.», construyó una casa cuádruple de dos plantas de lonja y once plantas más destinadas a viviendas y un edificio que consta de dos plantas de lonja, una planta de locales comerciales y once plantas más destinadas a viviendas.

Título.—El terreno con mayor superficie por compra de don Fernando Ruiz Gordobil y otros en escritura autorizada por don José María Gómez y R. Alcalde, el día 10 de julio de 1965, formándose los terrenos descritos en escritura autorizada por el mismo Notario el día 30 de marzo de 1967. El tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca es el de 3.750.000 pesetas para cada finca.

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1978. El Juez, Manuel Martínez.—El Secretario, 1.293-3.

TOLEDO

Don Víctor Sierra López, Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 403/77 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Pedro Vela Aparicio y doña Angela Fernández-Maqueda Gómez, vecinos de Madrid, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados, que son los siguientes:

Una bodega en La Villa de Don Fadrique, próxima a la estación del ferrocarril,

por la carretera de Quintanar de la Orden, a la izquierda, con una superficie de 29 áreas y 61,5 centiáreas, que linda: al Norte y Saliente, con herederos de don Anselmo Martín, hoy Lorenzo Comendador Muñoz y dichos herederos; al Mediodía, con la carretera de Villacañas a Quintanar, y al Poniente, con Emilia Martín Aparicio, y contiene una nave de bodega con sus embalses, pisadero, pozos para el orujo, pozo de agua viva descubierto y terreno, y la hipoteca que se ejecuta figura inscrita al tomo 875, libro 71 de La Villa de Don Fadrique, folio 177 vuelto, finca 7.523, inscripción cuarta. Valorado este inmueble en ocho millones de pesetas.

Finca urbana señalada con el número 24, piso sexto letra B, de la casa número 54 de la calle Isaac Peral, situada en la planta séptima, con una superficie de 87,49 metros cuadrados, que linda: mirando desde su entrada, por el frente al Este, con rellano de escalera, piso letra A de esta planta y patio interior central; por la derecha al Norte, con piso letra C de esta planta y patio interior central; por la izquierda al Sur, con la casa número 52 de la misma calle, y por el fondo al Oeste, con piso interior central y la misma calle de su situación, con un coeficiente de participación del 3,53 por 100, estando inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, tomo 1.315, folio 72, finca 55.984, inscripción tercera. Valorado dicho inmueble en tres millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día 10 de mayo próximo, a las once de su mañana.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor asignado a cada uno de dichos inmuebles, previéndose a los licitadores:

1.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el que ha quedado mencionado al pie de la descripción de cada una de dichas fincas, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Toledo, a 29 de marzo de 1978. El Juez.—El Secretario.—2.931-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MONTILLA (CORDOBA)

Cédula de citación

En el juicio de faltas número 3/78 que se sigue en este Juzgado, sobre imprudencia en la conducción de vehículos a motor con resultado de daños, contra José Ramírez Gómez, con domicilio desconocido en España, y señalado como domicilio del mismo en Casablanca (Marruecos), calle Rue Kourilega, número 81, por medio de la presente se le cita para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado para el próximo día 5 de mayo y hora de las diez cuarenta, a fin de asistir como tal denunciado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con los apercibimientos de ley si no compareciere, ofreciéndole al propio tiempo el artículo 8.º del Decreto de 21 de

noviembre de 1952 por si quiere hacer uso de él.

Y para que sirva de citación al referido denunciado, expido la presente en Montilla (Córdoba) a 28 de marzo de 1978.—El Secretario, Manuel Valverde.—838.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

FERNANDEZ GOMEZ, Manuel; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Barcelona, soltero, fontanero, de veintitrés años, estatura 1.68 metros; procesado por desertión; comparecerá en término de

treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Base Aérea de Zaragoza.—(766.)

VILDO DIEZ, Fernando; hijo de Aurelio y de Fe, natural de León, estudiante, nacido el día 23 de septiembre de 1955, domiciliado últimamente en León, calle José María Vicente 3; procesado en causa número 25 de 1978 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Sevilla.—(765.)

BOADELLA ONCINS, Euberto; hijo de Federico y de Angela, casado, director teatral, nacido el 30 de julio de 1943 en Barcelona, calle Padua, 13; y

RANE BLASCO, Fernando; hijo de Fernando y de María, actor teatral, nacido el 13 de mayo de 1959 en Barcelona, Miguel Reverter, 2, de San Justo de Desvern, Barcelona; procesados en causa ordinaria número 783 de 1977 por injurias al Ejército e Instituciones Armadas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Militar de Oficiales Generales, en Barcelona.—(762.)

PENALVER LOPEZ, José; hijo de Josefa, natural de Murcia, de veinticuatro años, estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en bloque A-3, 2.º, EC. P. de la Paz (Murcia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Casa de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(695.)

VADILLO PEREZ, Luciano; hijo de Luciano y de Emiliana, soltero, peón, de veintinueve años, natural de Zamora, residente en Escoriaza (Guipúzcoa), calle Dorleta, 4, 2.º; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Militar Especial Permanente número 1 de Madrid.—(693.)

Juzgados civiles

ARCELIZ LANUZA, José María; casado, de treinta años, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Sádaba; procesado por atraco en sumario número 15 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela.—(643.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Contratación de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta para proceder a la enajenación de diverso material inútil e inerte de artillería. Expediente número 1/78-Central.

A las diez horas del día 9 de mayo próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña, para proceder a la enajenación de diverso material inútil e inerte de artillería, existente en los Establecimientos Militares de la Octava Región, por importe total inicial de 428.733 pesetas.

Ofertas por cuadruplicado, reintegrada debidamente la original.

Cuanta información se desee conocer sobre esta subasta se facilitará en esta Junta (Gobierno Militar, La Coruña), en horas de oficina.

Fianza: 10 por 100 del importe de la oferta, en metálico o aval bancario.

El importe de este anuncio, con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 31 de marzo de 1978.—2.316-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Mejora del alcance de la grúa de 35 toneladas en el puerto de Tarragona».

La Junta del Puerto de Tarragona convoca concurso público para la ejecución de las obras de «Mejora del alcance de

la grúa de 35 toneladas de dicho puerto», ajustándose la licitación a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificada por la Ley 5/1973, de 17 de marzo, así como en el Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y demás disposiciones siguientes.

Presupuesto del contrato: Cuatro millones novecientos mil (4.900.000) pesetas.

Plazo de ejecución: No excederá de seis meses.

Documentos de la licitación: El pliego de bases y el de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento de los interesados, durante las horas de oficina, en la Junta del Puerto de Tarragona (calle José A. Clavé, 2), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Fianza provisional: Noventa y ocho mil (98.000) pesetas.

Presentación de proposiciones: En las Oficinas del Registro General de la Junta del Puerto de Tarragona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 8 de mayo del corriente año, no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las once horas del día 11 del citado mes de mayo, en la Junta del Puerto de Tarragona, ante la Mesa de Contratación del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Documentos que han de presentar los licitadores y forma de hacerlo: Son los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares de esta licitación, según las circunstancias de los concursantes.

Las proposiciones que se presenten se redactarán ajustadas al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de «Mejora del alcance de la grúa de 35 toneladas» del puerto de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras de referencia, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente en letra y números la cantidad en pesetas por la que se comprometo a su ejecución), en el plazo de

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 3 de abril de 1978.—El Presidente, Antonio Sanromá Jansá.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—2.424-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público para contratar las obras de mejora de un camino de acceso a la estación repetidora de Alto del Pino, en el término municipal de Serra (Valencia).

Se convoca concurso público para contratar las obras de mejora del camino de acceso a la estación repetidora de Alto del Pino, en el término municipal de Serra (Valencia), con la aportación del proyecto correspondiente.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener